

GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NIT: 900082143-0

Dirección: Carrera 55 # 72-109, Edificio Centro Ejecutivo II, Piso 9

Teléfonos: (605)3303181 - (605)3303000

https://www.gecelca.com.co - Email: efacturas@gecelca.com.co

ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA SERVICIO PÚBLICO:

No. E2508

Fecha Expedición: 2025-07-07 Fecha vencimiento: 2025-07-14

Período Facturación: 2025-06-01 a 2025-06-30

CUFE:

Datos del cliente

ECOPETROL S.A Nit: 899999068

Ciudad: BOGOTA

Dirección: CRA 7A No. 37-69 EDIFICIO TEUSACA PISO 6
CIIU: 2321 NIU: 18792399

Email: facturaelectronica@ecopetrol.com.co

No. de pedido:

Datos frontera

Nombre frontera: ECOPETROL S.A. - REFINERIA CARTAGENA Dirección suministro: SECTOR INDUSTRIAL DE MAMONAL

Ciudad suministro: CARTAGENA

No. medidor: 63220391 Nro Circuito:
Transformador: Código SIC: Frt00931

Clase de servicio: INDUSTRIAL Factor M: 1

Información bancaria

Forma de pago: CREDITO Moneda: COP

Medio de pago: Consignación bancaria

Entidad: Banco de Occidente

Cuenta: Cuenta ahorros No. 800-04328-3 **Interés de mora:** Máxima tasa moratoria

	Autorizaciones
HES1: 1007103051 HES2:	HES6: HES7:
HES3: HES4:	HES8:
HES5:	HES10:

Detalle del cobro

Componentes

- 1. Generación
- 2. Comercialización
- 3. Transmisión
- 4. Distribución
- 5. Perdidas (*)
- 6. Restricciones
- 7. Otros cargos
- 8. Energía inductiva + capacitiva facturada

ubtotal energía

Detalle energía activa - reactiva	
Componentes	kWh
Energía activa	0.0
Componentes	kVArh
Energía reactiva inductiva	0.0
Energía reactiva capacitiva	0.0
Total energía reactiva	0.0

Línea de atención 24 horas

Celular +57 310 4014034

NOTAS:

(*) Ver detalle página 2

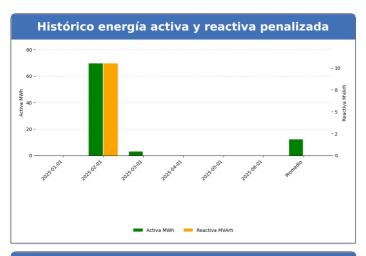
(**) Valor del impuesto de alumbrado público calculado con base al acuerdo municipal correspondiente

(***) Valor de la tasa especial de convivencia ciudadana calculada con base en la ordenanza departamental correspondiente

Tarifa \$/kWh	Mes corriente \$	Ajustes meses anteriores \$	Total \$
268.5173	0.0	-192.0	-192.0
17.68	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0
118.0373	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	-19.0	-19.0
41.5936	0.0	1,696.0	1,696.0
1.7442	0.0	0.0	0.0
118.0373	0.0	0.0	0.0
447.5724	0.0	1,485.0	1,485.0

Subtotal base energía		1,485.0
Contribución		0.0
Contribución de otros meses		0.0
	\$/kWh	\$
Subtotal energia + contribución	447.5724	1,485.0
Otros cobros		0.0
Sobretasa		0.0
Ajustes cargos regulados		0.0
Compensaciones		0.0
Saldo cartera		0.0
Interés por Mora		0.0
Recobros		0
Subtotal energía + contribución +		1.485.0
otros cobros		1,465.0
Alumbrado público (**)		14,780.0
Impuesto alumbrado público		14,780.0
Ajuste IAP otros meses		0.0
Convivencia ciudadana (***)		0.0
Tasa especial convivencia ciudadana		0.0
Ajuste tasa convivencia otros meses		0.0
Total servicio energía + impuestos		16,265.0
Ajuste a la decena		0.0

Neto a pagar 16,265.0
Son: DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS



F	Presentación car	gos horarios	
Transmisión	Consumo kWh	Tarifa \$/kWh	Valor COP \$
Máxima	0.0	56.8975	0.0
Media	0.0	52.7148	0.0
Mínima	0.0	46.2683	0.0
		Total:	0.0
Pérdidas	Consumo kWh	Tarifa \$/kWh	Valor COP \$
Máxima	0.0	18.0431	0.0
Media	0.0	17.7246	0.0
Mínima	0.0	17.2337	0.0
		Total:	0.0

Detalle del portafolio de compra de energía - Componente generación

Concepto	Unidad	Valor
% Fijo	%	87.09
Precio Fijo	\$/kWh	285.0722
% Bolsa	%	12.91
Precio Bolsa	\$/kWh	156.8718

Información de interés

Se ajustaron las siguientes liquidaciones: 2024-12-01 en versión tx4 , 2025-01-01 en versión tx3 , 2025-03-01 en versión txf

Datos del OR y calidad del servicio mes anterior

Operador de red: CARIBEMAR

Teléfono de atención a interrupciones: 3611000

Dirección: Carrera 13B No 26 - 78, Edificio Chambacú, piso 3 Cartagena

de Indias D.T. y C.

 IR:
 Grupo: 12

 DIU INT: 11.99
 DIUM INT: 0.14

 FIU INT: 12.00
 FIUM INT: 1.00

 FIUG: 71.00
 DIUG: 50.11

Observaciones

- 1. La reducción en los cargos de distribución y transmisión previstos en la resolución CREG 101 027 DE 2022 Modificación temporal de los factores de indexación, son manera voluntaria.
- 2. Los siguientes OR y TN se acogieron al ajuste de los factores de indexación de las variables necesarias para el cálculo de los cargos de distribución y transmisión: TN: ISA Intercolombia S.A. E.P., Celsia Colombia S.A. E.S.P., Transelca S.A. E.S.P., Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., Distasa S.A. E.S.P., Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. OR: Ruitoque S.A. E.S.P., Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P., Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., Celsia Colombia S.A. E.S.P. Mercado Tolima., Celsia Colombia S.A. E.S.P. Valle del Cauca., Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P., Enel Colombia S.A. E.S.P., Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P., Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., Empresa de Energía de Arauca S.A. E.S.P., Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., Air-e S.A.S. E.S.P.
- 3. El periodo de ajuste de aplicación de la medida transitoria es de septiembre a diciembre de 2022







GECELCA S.A. E.S.P. es Autoretenedor (Res DIAN 03.406 de 26-03-2007), Grandes Contribuyentes (Res Dian 000200 de 27-12-2024), Autorretenedores de ICA en Barrancabermeja (Santander), Bolivar (Santander), Cartagena (Bolivar), Facatativa (Cundinamarca), Fresno (Tolima), Mani (Casanare), Monterrey (Casanare), Piedecuesta (Santander), Puerto Boyacá (Boyacá), Puerto Wilches (Santander), San Martin (Cesar), Santa Marta (Magdalena), Tibu (Norte de Santander), Yaguara (Huila), Dibulla (La Guajira), Barranquilla (Atlántico), Puerto libertador (Córdoba), Saravena (Arauca) y Cartago (Valle). Para el servicio de intermediación los ingresos son declarados en Barranquilla. Abstenerse de practicar retenciones de avisos y tableros.

"Representación gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 1 de noviembre del 2023. Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No.18764091960976 de 2025-04-14 Rango E2401 hasta E4000, vigencia 24 meses."

